

CODIGO ETICO

El proyecto de Federación es un proyecto integrador. Engloba y ha de dar respuesta a cada uno de los grupos de interés que nos integran: asociaciones, personas, usuarios, entidades colaboradoras, sociedad, clientes y proveedores.

El presente código es el conjunto de valores corporativos y principios que deben guiar la conducta de las personas que integran esta Federación. Así mismo debe inspirar los procedimientos y formas de trabajo que ordenan las relaciones con las asociaciones, las personas, usuarios, clientes, entidades colaboradoras, sociedad y proveedores.

Las asociaciones, directivos, empleados y empleadas deben tener presente que cada decisión que tomen y todo lo que hagan, en el desarrollo de su actividad profesional, puede tener efectos en la reputación de la entidad. Por tanto todos deben comprometerse a respetar y

Orientado a personas con parálisis cerebral, trastornos afines y familias.

- Cada persona tiene valor por sí misma, con poder de desarrollo y crecimiento permanentes, y en la consideración propia del ser humano.
- La persona lo es; sin más, siempre y en toda circunstancia. No se admiten grados, ser persona no depende de los contextos en los que uno se exprese.
- Desde el respeto a la dignidad y al valor intrínseco, entendemos que la persona está sujeta a un proceso dinámico de cambio que le va generando necesidades, deseos, creencias y opciones individuales. Buscamos la calidad de vida, garantizando el derecho a una vida digna y a la toma de decisiones, tratando a cada persona siendo conscientes de las diferencias individuales.
- Fomentan su auto representatividad y reconocimiento social.
- Dada su condición son valedores de derechos que deben ser proporcionados por el entorno según sus necesidades.

Orientado a nuestros socios (asociaciones federadas)

- Todos serán tratados con equidad.
- Todos deberán trabajar bajo las premisas de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas y tratos vejatorios aceptando las críticas constructivas que les ayude a reflexionar y mejorar.
- Su gestión será transparente y conforme a la legalidad vigente.
- Todas las asociaciones pondrán a disposición de federación, sus socios, socias, atendidas y atendidos, los recursos, servicios y programas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de sus socios y clientes.
- Para la prestación de los servicios, las asociaciones dispondrán de personal técnico cualificado y de un movimiento de voluntariado cuyo volumen irá en función del número de atendidos, atendidas.
- Corresponderá a las asociaciones mantener la formación continua de su personal técnico que transmitirán los conocimientos al resto de profesionales.
- Deberán fiscalizar la labor de la Junta Directiva.
- Velarán por el cumplimiento del Código Ético.
- Participar de forma activa en el funcionamiento de la Federación apoyando el trabajo de la misma.

Orientado a los profesionales

- Claridad, la relación ha de ser franca y transparente, permitiéndole conocer los objetivos de Federación, saber lo que se espera de él, y ser partícipe del proyecto común.
- Favorecer, en la medida que las condiciones económicas y laborales lo permitan, la estabilidad en el empleo, condiciones salariales y medidas de conciliación laboral y familiar.
- Se trabaja en equipo bajo las premisas de respeto, transparencia y colaboración mutua facilitando la gestión.
- El trabajo profesional estará orientado hacia la excelencia, a través de la gestión por procesos, primando la planificación, la evaluación continua y la satisfacción de las asociaciones y de las personas.
- Se definirán los perfiles profesionales y las relaciones laborales.

- Se establecerá un sistema de recompensas laborales (no económicas) basada en la implicación y motivación del equipo profesional hacia el desempeño de su trabajo.
- Acompaña y respalda al equipo profesional en su esfuerzo para evolucionar profesionalmente, garantizando la igualdad de oportunidades, la iniciativa de cada persona y su participación activa en la gestión.
- Se denunciará toda situación que pueda menoscabar la dignidad personal.
- Respeto a los compañeros y compañeras, procurando armonía en el ámbito laboral
- Nuestro trabajo se orientará a la calidad, elaborando protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación conjunta, así como la satisfacción de todos nuestros grupos de interés.
- Se establecerá una política de personas basada en el volumen de trabajo.
- Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.
- Utilizar las instalaciones, equipos o servicios de Federación exclusivamente para las funciones que han sido asignadas.
- Proteger y evitar la divulgación de información bajo su responsabilidad. Toda información de Federación, sus clientes y sus empleados y empleadas es considerada confidencial. Se conservará, protegerá y usará eficientemente los archivos de Federación, así como se desarrollará la actividad profesional encaminada a crear un valor añadido a nuestra entidad.

Orientado hacia el entorno.

- Federación transmite la misión estratégica con fidelidad.
- Reconoce la individualidad de cada persona y el derecho a la igualdad de oportunidades.
- Promueve la imagen pública de las personas con parálisis cerebral y trastornos afines y su participación social.
- Está en contacto con la sociedad en general, proclamándose en la voz técnica de la parálisis cerebral y discapacidades afines.
- Dignifica la imagen de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, huyendo de estereotipos e imágenes lastimeras, mostrando toda su diversidad.
- Vela por el cumplimiento de la normativa vigente en todas las áreas que afectan a la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines: sociales, laborales, urbanística, comunicativa.

- Informa con veracidad y contrastando información de todas las novedades que se publiquen al respecto y que afecten a los intereses de nuestros grupos de interés.
- Se revisa la veracidad de las informaciones publicadas en torno al colectivo.